Ref. Acta No. **35** Acdo. Mpl. No. **VEINTICUATRO**

Sesión Ordinaria de fecha **24 de noviembre de 2022.**

El Infrascrito Secretario Municipal,

Certifica el acuerdo que literalmente dice:""""" ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO. Este concejo municipal Considerando: a. Que, esta administración municipal esta consiente de su autonomía municipal que describe el Art. 3 del código municipal; b. Que, está comprometida con una administración eficiente. Por tanto, con el voto de doce regidores propietarios. **ACUERDA: 1.** Autorizar a la Encargada de presupuesto de esta municipalidad para que realice las respectivas modificaciones al presupuesto municipal del presente año, con el objeto de que, a la plaza de Oficial de Acceso a la Información Pública, le sea asignado el salario de Setecientos dólares. **2.** Nombrar Oficial de Acceso a la Información Pública, al Licenciado Gerardo Aníbal Galindo Cassio, A partir del 01 del mes de noviembre del presente año. **3.** Autorizar al tesorero municipal para que pueda erogar a partir del 01 del mes de noviembre del presente año, el salario mensual correspondiente del Oficial de Acceso a la Información Pública a favor del Licenciado Gerardo Aníbal Galindo Cassio. 4. Instruir a la Unidad de Talento Humano de esta municipalidad para que realice las diligencias necesarias para el cumplimiento y ejecución del presente acuerdo municipal. Certifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. ***Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión y acta que firmamos.***

Firmado y rubricado por el señor Alcalde, Síndico, Regidores y Secretario""""""""" ES CONFORME """""""""" Alcaldía Municipal: Izalco, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil veintidós.

Lic. Ricardo Starlin Flores Cisneros
Secretario Municipal.

MUNICIPAL DE IZALCO - GOBIERNO - SECRETARIO - DEPTO. SONSONATE - EL SALVADOR, C.A.